

# El TSJM autoriza una concentración contra la amnistía en la sede del PSOE el 8 y 9 de junio, coincidiendo con el día de reflexión y las europeas

La Junta Electoral se había opuesto a esta propuesta pero el tribunal, sin entrar al fondo del asunto, entiende que la prohibición no se ha argumentado jurídicamente



Imagen de una protesta contra la amnistía en las inmediaciones de la sede del PSOE en Ferraz / Rodrigo Jiménez (EFE)



— **Alfonso Ojea** [Radio Madrid](#) 05/06/2024 - 18:15 CEST

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha autorizado este miércoles una concentración frente a la sede del PSOE en Madrid, en la calle Ferraz, para rezar los días 8 y 9 de junio, el día de la jornada de reflexión y el día de las elecciones europeas.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del alto Tribunal madrileño ha tumbado la prohibición de realización de los actos de rezo del rosario que mutan en manifestación contra la ley de amnistía, porque ni la Junta Electoral Provincial de Madrid ni la Delegación del Gobierno han motivado jurídicamente esa prohibición.

Ambos se habían opuesto a autorizar esta propuesta, pero el TSJM considera que la prohibición no se ha argumentado jurídicamente, sin llegar a entrar en el fondo del asunto.

Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Madrid señalan que para afectar a un derecho tan importante como el derecho de manifestación, una de las vertientes de la libertad de expresión, hay que justificar ese recorte y en este caso ambas instituciones solo añaden que el día 8 es jornada de reflexión y el día 9 jornada de votaciones. No hay ninguna razón jurídica más.

Por último, concluyen que como no se detalla ese recorte del derecho de manifestación, prevalece el ejercicio de este derecho. La resolución es firme y no cabe ningún tipo de recurso.

## Más información

- > El Poder Judicial se polariza ante la aplicación de la ley de amnistía
- > Feijóo: "Europa no va a dejar pasar el atropello de la amnistía"
- > El PSOE salva los muebles demoscópicos a pesar de los varapalos parlamentarios y la aprobación de la amnistía

 Únete al **canal de WhatsApp** de la SER